



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ORDENANZA MUNICIPAL N° 005/2011-MPL.

Lambayeque, Febrero 22 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194°, 195°, inciso 8) y 197° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°.27680 -- Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales de Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordando ello con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°.27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que asimismo, señala que la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al amparo legal del artículo 10°, numeral 1 y 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, autoriza atribuciones y obligaciones de los Señores Regidores Municipales de la Provincia de Lambayeque Ing. Antonio Riojas Ortega, Sra. Consuelo del Carmen Tena Castillo, Clemente Bances Cajusol, Prof. Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Prof. Luis Alberto Sánchez Rosado, Ing. Cesar Zeña Santamaría, Sra. María del Carmen Saldaña Herrera, Ing. Edgar Dante Saavedra Zapata, Lic. Mg. Sc. Iván Alonso Herrera Bernabé, que formulan pedido y moción de Orden del Día, del proyecto de Ordenanza para la conformación de las Comisiones permanentes y ordinarias del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque, propuesta que por su finalidad, naturaleza, e importancia resulta necesario que el cuerpo colegiado emisor, le otorgue trato prioritario

POR CUANTO:

Conforme la normativa expuesta, y estando a lo dispuesto por los Artículos I, II, del Título Preliminar 9°, numeral 8, 10°, numeral 5, 11°, 12°, 17°, 39°, 40° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, Reglamento Interno del Concejo Municipal Art. 104°, 106° el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Tercera Sesión Ordinaria del 21 Febrero del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor los señores regidores asistentes: Edith Milagros Montalvo Vélez, Ivan Alonso Mark Herrera Bernabé, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera y Clemente Bances Cajusol, con el voto en contra del regidor José Elías Zeña del Valle, con dispensa del trámite de lectura y por **MAYORIA**, aprobó la siguiente.

ORDENANZA MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, por los fundamentos y sustento de los señores regidores que elevan la propuesta de conformación de Comisiones Permanentes Ordinarias, para realizar funciones consultivos y de fiscalización del Concejo Municipal, constituidos en grupos de trabajo como sigue:

1.- COMISION DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y FINANZAS.

Presidente : GREGORIO ORDOÑEZ SANTISTEBAN.
Secretario : Ing. ANTONIO MIGUEL RIOJAS ORTEGA.
Miembro : Prof. LUIS ALBERTO SANCHEZ ROSADO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llanca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe Email: munilambayeque@yahoo.es



PAG. N° 002

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005/2011-MPL

2.- COMISION DE ORGANIZACIÓN, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Presidente : Ing. ANTONIO MIGUEL RIOJAS ORTEGA.
Secretario : Prof. LUIS ALBERTO SANCHEZ ROSADO.
Miembro : Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL

3.- COMISION DE PROMOCION, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION VECINAL Y DERECHOS HUMANOS.

Presidente : Sra. MARIA DEL CARMEN SALDAÑA HERRERA.
Secretario : Sra. CONSUELO DEL CARMEN TENA CASTILLO.
Miembro : Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ

4.- COMISION DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD.

Presidente : Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO MARK HERRERA BERNABE
Secretario : Sr. GREGORIO ORDOÑEZ SANTISTEBAN
Miembro : Ing. EDGAR DANTE SAAVEDRA ZAPATA.

5.- COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.

Presidente : Sra. CONSUELO DEL CARMEN TENA CASTILLO.
Secretario : Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO MARK HERRERA BERNABE.
Miembro : Sr. JOSE ELIAS ZEÑA DEL VALLE .

6.- COMISION DE TRANSITO, VIABILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO.

Presidente : Prof. LUIS ALBERTO SANCHEZ ROSADO.
Secretario : Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL.
Miembro : Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA.

7.- COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

Presidente : Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ
Secretario : Sra. MARIA DEL CARMEN SALDAÑA HERRERA.
Miembro : Sr. JOSE ELIAS ZEÑA DEL VALLE.

8.- COMISION DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Presidente : Sr. JOSE ELIAS ZEÑA DEL VALLE.
Secretario : Lic. Mg. Sc. IVAN ALONSO MARK HERRERA BERNABE.
Miembro : Ing. EDGAR DANTE SAAVEDRA ZAPATA.

9.- COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL.

Presidente : Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA
Secretario : Sr. GREGORIO ORDOÑEZ SANTISTEBAN
Miembro : Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ

10.- COMISION DE COOPERACION TECNICA, ECONOMICA Y TURISMO.

Presidente : Ing. EDGAR DANTE SAAVEDRA ZAPATA.
Secretario : Ing. CESAR ZEÑA SANTAMARIA
Miembro : Ing. ANTONIO MIGUEL RIOJAS ORTEGA.

11.- COMISION DE DEFENSA CIVIL, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Presidente : Sr. CLEMENTE BANCES CAJUSOL.
Secretario : Sra. MARIA DEL CARMEN SALDAÑA HERRERA
Miembro : Sra. CONSUELO DEL CARMEN TENA CASTILLO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Saavedra Llanos
SECRETARIO GENERAL

Lambayeque Ciudad Evacuadora, Benévola y Generosa. Capital del Turismo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe Email : munilambayeque@yahoo.es



PAG. N° 003

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005/2011-MPL

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que Secretaria Municipal, adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo tomado y aprobado.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS BUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Ana Luz Sotomayor Alvarado

Distribución:

- Alcaldía (02)
- Sala De Regidros
- Gerencia Municipal
- OCI
- G. Planeamiento y Presupuesto
- G. Asesoría Jurídica
- G. Administración y Finanzas
- GESDESO
- GIJ
- G. Desarrollo Económico
- Sub Gerencia Recursos Humanos.
- Defensa Civil
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo.
- PARP/ILSLL/mcch.